

zipal Juntos los tres y demancomun
aboz de Nro y cada uno de por si, y
el todo y nro lidum Terunziando co
mo expresam^{te} Terunziaron las leyes
de ducos Rey de berdi y la autent
ca presente de Nra se fide y nro
bus y el Venefizio de la division, y
excursion de Frany Epistola del au
adriano y las demas leyes fueros, y
dros de la mancomunada Nro de la
qual diferson q^o por la clez^o de ofi
celebrada dia venite y quatro de
tenes consta estar nombrado q^o de
positario delposito alon de star
y en año q^o como principio dho dia
y cumplida otrotal el año q^o bien
de sesenta y siete cui oficio y cargo
tiene azeptado el dho sevilla y nro
resario es amebdo lo azepto y Terun
y se obligan a que el dho Pedro sevilla
cumplida bien y fiel m^{te} de condho en
pleo y oficio de depositario, y que
Terunna sus caudales y llaves q^o
le pertenecan, asis en da a los emple
y entras de puros, a las salidas
y embasos de ellos, cobrada de las
pormas de las y demas deudores q^o
fuesen de dineros, o quando edho
posito, dadas resios, ara asien
tos, Nevarra de y tazon y loda
en su deuda tpo, y en negada lo
dho caudales quando le que el
caso y ara todo lo demas q^o con ber
ca sea costumbre y se deua hazer
todo bien y cumplidam^{te} simplada

